



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Dirección de Autorización y Registro (IICs Extranjeras)

Paseo de la Castellana, 19

28046, Madrid

HECHO RELEVANTE

REF:	UNIEUROPARENTA	284	UNIDYNAMICFONDS: GLOBAL	209
	UNIEURORENTA CORPORATES	285	UNIVALUEFONDS: GLOBAL	268
	UNIEUROASPIRANT	207	UNIEUROSTOXX 50	286
	UNIEM OSTEUROPA	212		

Don Ramón Carballás Varela, con DNI nº 36.066.124-P en nombre y representación de **BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.** que actúa como única entidad comercializadora designada a los efectos de la Circular 3/2003, de 29 de Diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV"), con relación a las IICs Extranjeras de referencia, gestionadas por UNION INVESTMENT LUXEMBOURG, S.A., que cumplen las condiciones impuestas por la Directiva del Consejo de la Comunidad de 20 de diciembre de 1985 (85/611/CEE), e inscritas en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV con los números de registro anteriormente indicados,

EXPONEN

Que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo, relativo a la obligación de hacer público los hechos relevantes relacionados con las instituciones de inversión colectiva,

COMUNICAN

Que la Sociedad Gestora UNION INVESTMENT LUXEMBOURG, S.A. ha decidido que, a partir del 1 de Abril de 2006, se lleven a cabo las siguientes modificaciones con relación a las IICs Extranjeras de referencia:

- (i) Ampliación de la opción de reparto de rendimientos, de forma que éstos podrán distribuirse total o parcialmente, además de en forma de Participaciones gratuitas o íntegramente desembolsadas o en efectivo, en forma de otros activos de los incluidos en el número 3 del Artículo 11 del Reglamento de Gestión, para cada uno de las siguientes IICs Extranjeras:

- UNIEURORENTA CORPORATES
- UNIEUROASPIRANT
- UNIEUROPARENTA
- UNIDYNAMICFONDS: GLOBAL
- UNIVALUEFONDS: GLOBAL
- UNIEUROSTOXX 50

- (ii) Con relación a la IIC Extranjera UNIEM OSTEUROPA, se procede a modificar su política de inversión de manera que queda como se detalla a continuación:

“El Fondo invertirá al menos dos terceras partes de su patrimonio en valores de renta variable y títulos representativos de acciones, obligaciones y bonos convertibles y, siempre de que se trate de valores negociables a efectos del apartado 1 del artículo 41 de la Ley Luxemburguesa sobre Organismos de Inversión Colectiva, en bonos de disfrute y certificados de participaciones de empresa, certificados vinculados a índices y en warrants. Los emisores habrán de estar domiciliados en países de Europa de Este (como, p.ej., Polonia, Rusia, Hungría, o la republica Checa), Turquía (hasta el 10 por ciento del patrimonio, como máximo) o países de la región EMEA (Europa, Oriente Medio y África) (hasta el 5 por ciento del patrimonio, como máximo) o desarrollar parte principal de su actividad económica en estos países. Asimismo, el fondo podrá adquirir certificados o títulos representativos de acciones (como p.ej., American Depositary Receipts (ADRs) o Global Depositary Receipts (GDRs) de empresas establecidas en dichos países. Los valores adquiridos por el Fondo deberán estar admitidos a cotización en una bolsa de valores o negociarse en un mercado organizado, reconocido, abierto al público y de funcionamiento regular de un Estado miembro de la OCDE o de un Estado de los antes mencionados”.

- (iii) Con relación a la IIC Extranjera UNIEUROPARENTA, la Comisión de Gestión correspondiente a las acciones de la Clase “C” se incrementará del 0,80 % al 0,90 % anual.

Se procederá a presentar ante la CNMV la nueva versión del Folleto Informativo en la que se recogerán dichos cambios tan pronto como resulte posible.

Se adjunta al presente Hecho Relevante copia del correspondiente anuncio a los partícipes publicado con fecha 28 de Febrero de 2006 en “Expansión”.

Para que conste a los efectos oportunos

En Madrid, a 1 de Marzo de 2006.



D. Ramón Carballás Varela

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Enrique A. Fernández Albarracín / Carlos Martínez de Aragón en los teléfonos: 91 568 45 04 ó 91 568 47 39.
LANDWELL, Abogados y Asesores Fiscales
 Law firm associated with PricewaterhouseCoopers
 Paseo de la Castellana, 53
 28046 Madrid

Comunicación a Participes

Union Investment Luxembourg S.A.

El presente informe tiene como finalidad informar a los participantes en el fondo de inversión de la evolución de los valores de los fondos de inversión de la sociedad Union Investment Luxembourg S.A. en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.

Los datos que se exponen en el presente informe han sido elaborados por la sociedad Union Investment Luxembourg S.A. y no representan una recomendación de inversión. Los datos que se exponen en el presente informe han sido elaborados por la sociedad Union Investment Luxembourg S.A. y no representan una recomendación de inversión.

Fondo de Inversión	Valor al 1 de enero de 2005 (€ millones)	Valor al 31 de diciembre de 2005 (€ millones)
Union Investment Europa	1.200	1.200
Union Investment Europa	1.200	1.200
Union Investment Europa	1.200	1.200
Union Investment Europa	1.200	1.200
Union Investment Europa	1.200	1.200
Union Investment Europa	1.200	1.200
Union Investment Europa	1.200	1.200

En el caso de los fondos de inversión de la sociedad Union Investment Luxembourg S.A. que se han creado en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005, se han incluido en el presente informe los datos correspondientes a dichos fondos de inversión.

El presente informe tiene como finalidad informar a los participantes en el fondo de inversión de la evolución de los valores de los fondos de inversión de la sociedad Union Investment Luxembourg S.A. en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005. Los datos que se exponen en el presente informe han sido elaborados por la sociedad Union Investment Luxembourg S.A. y no representan una recomendación de inversión.

El presente informe tiene como finalidad informar a los participantes en el fondo de inversión de la evolución de los valores de los fondos de inversión de la sociedad Union Investment Luxembourg S.A. en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.

El presente informe tiene como finalidad informar a los participantes en el fondo de inversión de la evolución de los valores de los fondos de inversión de la sociedad Union Investment Luxembourg S.A. en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.

El presente informe tiene como finalidad informar a los participantes en el fondo de inversión de la evolución de los valores de los fondos de inversión de la sociedad Union Investment Luxembourg S.A. en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.

El presente informe tiene como finalidad informar a los participantes en el fondo de inversión de la evolución de los valores de los fondos de inversión de la sociedad Union Investment Luxembourg S.A. en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.

El presente informe tiene como finalidad informar a los participantes en el fondo de inversión de la evolución de los valores de los fondos de inversión de la sociedad Union Investment Luxembourg S.A. en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.



[Handwritten signature]